

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL AAI

I. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la persona titular de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación	NIF/CIF
El Encinar de Humienta, S.A.	A-0925480
Nombre de la entidad explotadora de la actividad (cuando sea diferente de la persona titular instalación)	NIF/CIF

Datos de identificación de la instalación

Nombre del establecimiento		Número de expediente
El Encinar de Humienta, S.A.		AA113/017
Dirección	Municipio (Provincia)	Coordenadas
Ctra. de Saucedilla, S/N, 10350	Almaraz (Cáceres)	5,676738W; 39,818408N
Actividad		
Matadero bovino		

2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental	
Dirección General de Sostenibilidad. Servicio de Prevención, Calidad Ambiental y Cambio Climático.	
Fechas de inspección (visitas "in situ")	Acta de inspección
5 de julio de 2024	I24/040

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental	Motivación de la inspección no programada
☒ Programada	☐ Denuncia
☐ No programada (seleccionar) →	☐ Accidentes/Incidentes
	☐ Otorgamiento AAI
	☐ Modificación AAI
	☐ Revisión AAI
	☐ Verificación cierre
	☐ Comprobación incumplimientos
	☐ Otros →

Alcance de la actuación de inspección ambiental

☒ Integral: Comprobación de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada				
☐ Parcial: Comprobación de (seleccionar) →	☐ Emisiones al aire	☐ Emisiones al agua	☐ Producción residuos	☐ Gestión residuos
	☐ Ruidos/vibraciones	☐ Calidad del suelo	☐ Aguas subterráneas	☐ Cont. luminosa
	☐ Otros →			

Se realizan operaciones de muestreo
☐ NO ☒ SI (detallar) → Muestra efluente de depuradora

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección		
Grado de funcionamiento aproximado de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada		
☐ Sin funcionamiento	☐ Funcionamiento parcial	☒ Funcionamiento pleno

Csv:	FDJEXK62WQB7FDXBLJ7S5J77HWMX2Q	Fecha	26/08/2024 11:34:40	
Firmado Por	PEDRO MUÑOZ BARCO - J. Sec. De Impacto Ambiental			
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/2	



3. RESULTADO DE LA INSPECCIÓN / GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN

☐ **Satisfactorio**
No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación.

☒ **Adecuado**
Sólo se han constatado incumplimientos poco relevantes.

☐ **Inadecuado**
Se han constatado incumplimientos que se califican relevantes.

Se realiza visita de inspección relativa al programa de inspecciones de instalaciones con autorización ambiental integrada de 2024.

Las instalaciones se encuentran activas, realizándose actividades de matadero de vacuno y despiece de canales.

Se han ampliado la superficie cubierta en las instalaciones, pero no se realizan en ellas actividades adicionales. La ampliación se realiza únicamente para la instalación de paneles fotovoltaicos.

En las instalaciones existen dos calderas, una de pellet y otra de biomasa. La de pellet dispone de un quemador adicional de gasóleo que se encontraba desmontado.

La depuradora se encuentra en funcionamiento. Se realiza toma de muestras del efluente y mediciones “in situ”, obteniéndose los siguientes resultados:

Parámetro	Unidad	Resultado
Tª de la muestra “in situ”	°C	27,4±0,3
Conductividad eléctrica “in situ”	µS/cm a 25°C	2090±13%
pH “in situ”	upH	6,8±0,3
DQO	mgO ₂ /L	37
DBO ₅	mgO ₂ /L	<10
Amonio	mg/L	2,9
Sólidos en suspensión	mg/L	3

4. Acciones a ejecutar

(Sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder)

☒ Notificación del informe de inspección a los representantes legales de la actividad

☐ Requerimiento a la actividad para la adopción de medidas cautelares o provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud.

☒ Requerimiento a la actividad, para que, en un plazo de 30 días, se presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección, siendo los plazos para su ejecución los mínimos necesarios

☐ Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos

☐ Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la Autorización Ambiental Integrada

☐ Otras:

Mérida, lunes, 26 de agosto de 2024

EL INSPECTOR

Por ausencia, Vº Bº EL JEFE DE SECCIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Fdo.: Carlos Miranda Santos

Fdo.: Pedro Muñoz Barco

Csv:	FDJEXK62WQB7FDXBLJ7S5J77HWMX2Q	Fecha	26/08/2024 11:34:40
Firmado Por	PEDRO MUÑOZ BARCO - J. Sec. De Impacto Ambiental		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/2



Copia Electrónica Auténtica